



COMUNICACION Nº 6777

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo no mayor a quince (15) días, a través de la secretaría correspondiente, informe en relación a la implementación y aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 11.161, lo siguiente:

- 1) Cuántos placentos se encuentran actualmente desempeñando tareas en la Ciudad;
- 2) Con qué capacitaciones cuentan los mismos;
- 3) Cómo se encuentran distribuidos, y qué número de placentos cumplen funciones en cada una de las plazas y/o parques de nuestra Ciudad y en qué horarios;
- 4) Si hay placentos pertenecientes a la nómina se encuentra incluido en lo dispuesto en el Art. 6º de la citada Ordenanza, siendo beneficiarios de planes sociales;
- 5) Con qué materiales provee la Municipalidad a los placentos para el correcto desempeño de sus funciones;
- 6) Si se efectúa control alguno por parte de la Municipalidad respecto al adecuado cumplimiento de las funciones de este personal;
- 7) Si existe suscripto algún convenio de padrino para el mantenimiento y cuidado de plazas y/o parques que incluya la figura del placentero.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01681817-1 (PC).